RESOLUCIÓN No. (1328) DE 05 de octubre de 2021.

"Por medio de la cual se Declara la Apertura del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. UAEPC-CM-03 DE 2021"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales y las contenidas en los DecretosDecretos Ordenanzales No. 261 de 2012, 245 de 2013, 0066 de 2015, No. 246 y 251 de 2016, Decretos No. 115,116 y 117 de 2017, y el Decreto Ordenanzal 228 de 2020.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca en cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y de acuerdo con la necesidad requerida para el cumplimiento de su misión y metas proyectadas requiere contratar la prestación del servicio cuyo objeto contractual es: "CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAS Y LAS FUTURAS CONSTRUCCIÓN DE LAS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS BIENES INMUEBLES DEL FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DE CUNDINAMARCA "CASA ACUARIES MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA, Y Inmueble Bodega AK 24 35 - 17 SUR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., U OTROS INMUEBLES CONFORME AL FUTURO CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. UEAPC-CM-02-2021, QUE CONTRATARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA PARTE TECNICA".

Que teniendo en cuenta la naturaleza y las condiciones del objeto contractual, teniendo en cuenta las actividades y obligaciones a ejecutar, la modalidad de selección para este proceso correspondió a un CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, conforme al Estatuto General de Contratación Pública.

Que el régimen jurídico aplicable al proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en estos pliegos de condiciones, en el Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, concurso de méritos contratación directa y mínima cuantía, y las demás normas complementarias que rigen la materia. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes; y para el caso en concreto se tendrá en cuenta la aplicación de las normas que rigen los procesos de Concurso de Méritos Abierto.

Que la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, dió publicación al proceso contractual el día 27 de septiembre de 2021 a las 7:00pm, a través del Sistema Electrónico para la contratación Pública - SECOP II, dando a conocer a los proveedores inscritos los respectivos estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones entre otros a efectos de que realizaran las observaciones conforme al cronograma inicial.

Que de acuerdo con el cronograma, los proveedores interesados debían presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones dentro del término señalado hasta el día 4 de octubre de 2021 a las 05:00 pm, dentro del cual se recibieron observaciones por parte de los participantes Vietta Construcciones S.A.S., las cuales a su vez fueron respondidas en debida forma y dentro de los términos.

SC-CER639400

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1642
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. (1328) DE 05 de octubre de 2021.

"Por medio de la cual se Declara la Apertura del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. UAEPC-CM-03 DE 2021"

Que el pliego de condiciones definitivo será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Colombia Compra SECOP II www.colombiacompra.gov.co; y podrá ser revisado adicionalmente en físico en la sede administrativa de la entidad y/o en la página del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que las observaciones y aclaraciones presentadas por parte de los futuros oferentes al pliego de condiciones definitivos, podrán ser solicitadas en el término establecido en el cronograma del proceso, enviándolas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Publica www.colombiacomra.gov.co, SECOP II.

Que cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones al pliego de condiciones que sean incorporadas mediante adenda.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 del 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realice control social al presente proceso de selección y de considerarlo procedente, formulen las presentes recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que realicen dentro del proceso de selección.

Que el presupuesto oficial disponible, para la ejecución del objeto del presente proceso de selección será de **CUARENTA MILLONES DE PESOS Mcte ($40.000.000),** incluidos impuestos y contribuciones de Ley y demás costos directos e indirectos como impuestos, tasas y contribuciones, de carácter Nacional y/o Departamental legales vigentes, así como todos los costos que demande la ejecución del contrato y aquellos que surjan con motivo del mismo. El presente compromiso se encuentra respaldado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021001210 del 21 de septiembre de 2021**; de acuerdo con las necesidades del servicio por parte de la entidad.

Que la apertura del proceso debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados en los estudios previos, la publicación del proyecto de pliego de condiciones y demás requisitos establecidos por la normatividad vigente, requisitos estos que ya fueron cumplidos por parte de la entidad.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **UAEPC-CM-03-2021,** cuyo objeto es: "CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAS Y LAS FUTURAS CONSTRUCCIÓN DE LAS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS BIENES INMUEBLES DEL FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DE CUNDINAMARCA "CASA ACUARIES MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA, Y Inmueble Bodega AK 24 35 - 17 SUR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., U OTROS INMUEBLES CONFORME AL FUTURO CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. UEAPC-CM-02-2021, QUE CONTRATARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA PARTE TECNICA", conforme a lo establecido en el

ISO 9001 icontec
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
SC-CER639400
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1642
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. (1328) DE 05 de octubre de 2021.

"Por medio de la cual se Declara la Apertura del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. UAEPC-CM-03 DE 2021"

estudios previos, análisis del sector, pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso a través de la Plataforma Electrónica de Contratación SECOP II.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **UAEPC-CM-03-2021*;*** es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de septiembre del 2021	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de septiembre del 2021	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Hasta el 29 de septiembre del 2021 hasta las 17:00 horas (5:00 p.m)	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones.	Hasta el 4 de octubre del 2021	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Publicación de acto de apertura del proceso y pliego de condiciones definitivo	5 de octubre del 2021	En la página de contratación pública **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo de observaciones	08 de octubre de 2021hasta las 17:00 horas (5:00 p.m.)	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo de Respuesta a las observaciones y expedición de adendas	13 de octubre del 2021 Permanente	En la página de contratación pública **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Fecha y hora límite para presentar y recibir propuestas y apertura de las mismas	15 de octubre del 2021 a las 09:0 horas (9:00 a.m.)	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Hasta el 19 de octubre del 2021	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Publicación y traslado de los informes de evaluación	Del 20 al 22 de octubre del 2021	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones a los informes	Hasta el 22 de octubre del 2021 a las 17:00 horas (5:00 p.m.)	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones Informe Evaluación.	25 de octubre del 2021 hasta a las 17:00 horas (5:00 p.m.)	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co

ISO 9001 icontec
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
SC-CER639400
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1642
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. (1328) DE 05 de octubre de 2021.

"Por medio de la cual se Declara la Apertura del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. UAEPC-CM-03 DE 2021"

Audiencia de Comunicación de Orden de Elegibilidad	26 de octubre del 2021 a las 10:00 am	Sede principal **ubicada en la Calle 26 No. 53-51 Torre Beneficencia Piso 5,** Unidad de Pensiones – UAEP**.** Sala de juntas, su participación se llevará a cabo de forma virtual en las condiciones que defina la entidad.
Apertura Sobre Económico	26 de octubre del 2021 a las 10:30 am	Sede principal **ubicada en la Calle 26 No. 53-51 Torre Beneficencia Piso 5,** su participación se llevará a cabo de forma virtual en las condiciones que defina la entidad.
Publicación de la resolución de adjudicación	26 de octubre del 2021 hasta las 17:00 horas (5:00 p.m.)	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato y cumplimiento requisitos de ejecución	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACION	En la página de contratación pública – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co Sede principal **ubicada en la Calle 26 No. 53-51 Torre Beneficencia Piso 5** Unidad de Pensiones – UAEP**.**
Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes.		

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, iniciar y publicar el presente proceso de Selección, desde la fase de pliego de condiciones definitivos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II; por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías Ciudadanas interesadas en ejercer el control social al presente proceso de contratación de manera permanente el cual se encuentra disponible en la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca ubicada en la calle 26 No. 51-53 Torre Beneficencia piso 5 y en el portal único de Contratación – SECOP II; en la siguiente página web www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JIMENA RUIZ VELÁSQUEZ
Directora General

Proyectó: Juan B. García Fontalvo – Abogado Externo.
Revisó: Alfredo Fonseca Vargas – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

ISO 9001 icontec
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
SC-CER639400

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1642
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co